



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2024 BIS
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD"**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las catorce horas del día cuatro de julio de dos mil veinticuatro y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular del Área de Compras; asistido por el **Lic. Alejandro Alatorre Flores**, Jefe de Departamento, adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como Área Requiriente, y por la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Asistente General adscrita a la Dirección General de Administración, en representación del Área de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en compañía del **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de esta licitación pública, en cumplimiento a lo señalado por los artículos 59, numeral 2; 66, 67, 69 y 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

- I. Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la citada Ley, el dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, fue publicada en la página web de este Órgano Fiscalizador la convocatoria para participar en la presente licitación pública.
- II. Que el veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro se realizó el acto de junta de aclaraciones en atención a lo establecido en los artículos 63 y 70 de la referida Ley, así como en el numeral 7 de las bases de la esta licitación pública.
- III. Con fecha veintiocho del mes de junio de dos mil veinticuatro se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura de Propuestas (técnicas y económicas), donde fueron recibidos y abiertos los sobres que contienen las propuestas de los siguientes licitantes:

Nº	PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	COMPUCAD, S. A. DE C. V.	7 (siete) Licencias de suscripción para AutoCAD 2024	\$204,119.75
2	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.		\$218,934.89

- IV. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley, procedió a revisar la documentación entregada



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O



por los participantes, con la finalidad de validar que todos ellos cumplieran con los requisitos formales y legales, manifestando lo siguiente:

1. **COMPUCAD, S. A. DE C. V.:**

- a) No presenta lo solicitado en el punto 8.1, numeral 12 "Pago de impuestos" de las bases de la convocatoria;
- b) Presenta de manera parcial lo solicitado en el punto 8.1, numeral 16 "Fotografías a color del domicilio fiscal y operativo" toda vez que no adjunta fotografías del interior, y
- c) Presenta inconsistencias entre la información asentada en el Anexo 11 y la información ofrecida relacionada al punto 8.1, numerales 10 "Cédula de Determinación de Cuotas" y 11 "Constancia de Cumplimiento IMSS" de las bases de la convocatoria.

2. **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.:**

- a) No presenta lo solicitado en el punto 8.1, numeral 12 "Pago de impuestos" de las bases de la convocatoria;
- b) Presenta de manera parcial lo solicitado en el punto 8.1, numeral 16 "Fotografías a color del domicilio fiscal y operativo" toda vez que no adjunta fotografías del interior, y
- c) Presenta inconsistencias entre la información asentada en el Anexo 11 y la información ofrecida relacionada al punto 8.1, numerales 10 "Cédula de Determinación de Cuotas" y 11 "Constancia de Cumplimiento IMSS" de las bases de la convocatoria.

V. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2, y 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la citada Ley, el Lic. Alejandro Alatorre Flores encargado del Área Requirente realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, manifestando lo siguiente:

1. **COMPUCAD, S. A. DE C. V.:**

- a) Cumple técnicamente con lo solicitado en la convocatoria de la presente licitación.

2. **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.:**

- a) No presenta lo solicitado en la fracción IV, primer punto solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-008-2024 BIS" de la convocatoria de la presente licitación.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

- VI. El Área de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la referida Ley, procedió a revisar los aspectos económicos de las propuestas presentadas por los participantes para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que **COMPUCAD, S. A. DE C. V. y CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**, cumplen con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria.

CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a la revisión sobre el cumplimiento de los requisitos legales, así como a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por la Dirección General de Administración, Área Requirente y Área de Compras, respectivamente, **se desechan** las propuestas presentadas por los licitantes **COMPUCAD, S. A. DE C. V. y CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria de la presente licitación, según lo descrito en las fracciones IV y V de los antecedentes; en estricto apego a lo solicitado en los puntos 8, 9, 12 y 15 de las bases de la convocatoria, en concordancia con lo señalado en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.
- II. Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, y toda vez que la situación descrita por la normativa encuadra en el supuesto fáctico, resulta procedente declarar **desierta** la presente licitación pública, en virtud de no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de conformidad con lo señalado por el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la citada Ley.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SC-008-2024 BIS "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD"**

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara desierta la Licitación Pública **LP-SC-008-2024 BIS "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD"**, de conformidad con lo debidamente fundado y motivado en la presente Acta.

SEGUNDO. Se ordena la publicación de una tercera convocatoria en el sitio web de esta Auditoría: www.asej.gob.mx, en apego a lo señalado por el artículo 71, numeral 2 de la Ley de la materia.

TERCERO. Publíquese el presente fallo en el sitio web donde se encuentra publicada la presente licitación pública.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO


P O D E R O L E G I S L A T I V O

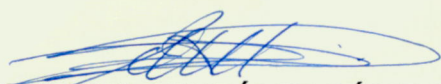
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

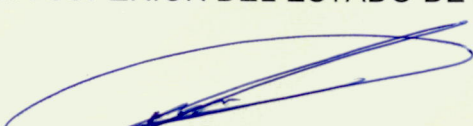
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



COMPRAS


SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. ALEJANDRO ALATORRE FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 4 de 4 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-008-2024 BIS "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD".


GPGA/RHG/JAE/RABR

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-008-2024 BIS "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD".

Pág. 4 de 4